

BOLETÍN INFORMATIVO 8 de septiembre de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Armoniza Congreso Código Fiscal para intensificar combate a defraudación fiscal.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3741>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Analizan en Parlamento Abierto viabilidad de regular medicina estética.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3740>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Presentan reforma constitucional para que las personas de 60 años tengan acceso a una pensión no contributiva del Estado. Las y los diputados del PRI presentaron una iniciativa para establecer en el artículo 4º de la Constitución Política. El documento fue remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-reforma-constitucional-para-que-las-personas-de-60-a-os-tengan-acceso-a-una-pension-no-contributiva-del-estado>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen apoyos económicos para mujeres que se dediquen al trabajo del hogar y cuidados de la familia. La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. El proyecto, turnado a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-apoyos-economicos-para-mujeres-que-se-dediquen-al-trabajo-del-hogar-y-cuidados-de-la-familia>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Preceptos legislativos de los Estado de Durango y Oaxaca que preveían el cobro de derechos por la expedición de copias certificadas, fueron invalidadas por la Corte.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7506>

- **¿EN QUÉ CONSISTE LA “LEY SILLA” Y LOS NUEVOS DERECHOS LABORALES QUE PLANTEA?**

Movimiento Ciudadano (MC) presentó en el Senado de la República una nueva propuesta **de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) ahora para reducir los riesgos de las personas que deben permanecer mucho tiempo de pie en su empleo, principalmente en el sector comercial.** La propuesta conocida como la “Ley Silla” será analizada por la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/En-que-consiste-la-Ley-Silla-y-los-nuevos-derechos-laborales-que-plantea-20230906-0090.html>

- **¿QUÉ SIGUE TRAS DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL?**

En el Código Penal Federal el aborto ya no es delito, de acuerdo con la resolución emitida el 6 de septiembre por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). **¿Qué sigue? Ahora las 20 entidades que aún sancionan el aborto tienen la obligación de despenalizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en sus Códigos Penales, solo así se detendrá la criminalización a las mujeres que deciden sobre sus cuerpos.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/09/07/que-sigue-tras-despenalizacion-del-aborto-en-el-codigo-penal-federal/#psc.tab=0>

- **MÉXICO ES DE LOS PAÍSES DONDE LAS MUJERES DEDICAN MÁS TIEMPO A LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADOS**

Junto con Chile, México es de los países de América Latina en donde las mujeres deben dedicar mucho más tiempo que los hombres a los trabajos domésticos y de cuidados, perjudicando así su incursión al trabajo remunerado, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). **De acuerdo con los datos en México las mujeres dedicaron 24% de su tiempo a estas labores, mientras que los hombres sólo 8.8 por ciento. Es decir, 2.7 veces más tiempo a la semana.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-es-de-los-paises-donde-las-mujeres-dedican-mas-tiempo-a-los-trabajos-domesticos-y-de-cuidados-20230907-0099.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei